

Pachuca de Soto, Hidalgo; 30 de septiembre de 2025

## **Legisladores proponen regular la custodia y el plan de cuidados de seres sintientes en procesos de divorcio**

Las y los diputados **Tania Eréndira Meza Escorza, José Luis Rodríguez Higareda, Juan Pablo Escalante Urbán, Yarabi González Martínez, María del Rosario Guerrero Martínez, Aldo Meza Hernández, Arturo Gómez Canales, Diana Rangel Zúñiga, Alma Rosa Elías Paso, Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Paloma Barragán Santos (Morena), Karla Perales Arrieta, Carlos Alejandro Alcántara Carbajal (MC) Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI), María Guadalupe Cruz Montaña, Avelino Tovar Iglesias (PVEM), Orquídea Larragoiti Osorio, Francisco Javier Téllez Sánchez (PT), José María Alejandro Pérez Ramírez, Juana Olivia Alarcón Rivera, Jorge Argüelles Salazar, Mónica Leanett Reyes Martínez (Nueva Alianza), Leonel Perusquía Muedano (PRD) y Claudia Lilia Luna Islas (PAN)**, presentaron la iniciativa que reforma la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

El objetivo indicó el diputado en tribuna es regular la custodia y el plan de cuidados de los seres sintientes en los procesos de divorcio, garantizando en todo momento su protección, bienestar, integridad y trato digno, así como brindar certeza jurídica a las partes en conflicto, precisando la persona responsable de la custodia con base en la capacidad, disponibilidad de tiempo y recursos de cada cónyuge.

### **Otras iniciativas**

#### **Registro actualizado y sistematizado de los panteones municipales**

Las y los diputados **Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Hilda Miranda Miranda, Alma Rosa Elías Paso, Paloma Barragán Santos, Arturo Gómez Canales, Andrés Velázquez Vázquez, Juan Pablo Escalante Urbán, Miguel Ángel Moreno Zamora (Morena), Jorge Argüelles Salazar y José María Alejandro Pérez Ramírez (Nueva Alianza)** detallaron la iniciativa que modifica la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de incorporar la obligación expresa para que los ayuntamientos, a través de la instancia competente en materia de servicios municipales, lleven un registro actualizado y sistematizado de todos los panteones que se localicen dentro de sus territorios.

## Prevención y atención de la violencia escolar

La diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) subió a tribuna la iniciativa que reforma la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer la prevención y atención de la violencia escolar, estableciendo la obligación de contar con protocolos obligatorios, vinculantes y supervisados en cada plantel educativo.

## Visión de justicia, equidad y apego a la legalidad

El diputado **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) detalló la iniciativa que modifica la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con el propósito de consolidar en el ámbito educativo la formación de valores que fortalezcan la convivencia armónica y el respeto mutuo, fomentando en las y los estudiantes una visión de justicia, equidad y apego a la legalidad como principios esenciales para el desarrollo social. Con ello, se busca que la educación no se limite a la transmisión de conocimientos técnicos, sino que también impulse la construcción de una ciudadanía consciente, incluyente y participativa, capaz de rechazar toda forma de violencia o discriminación.

## Actuación más ágil en búsqueda de personas

La legisladora **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) presentó la iniciativa que reforma la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de eliminar la exigencia de presumir la comisión de un delito en la definición de “persona desaparecida” y “persona no localizada”, de modo que toda denuncia de ausencia active de manera inmediata los protocolos de búsqueda. Con esta modificación se busca garantizar una actuación más ágil y efectiva por parte de las autoridades, evitando retrasos que puedan poner en riesgo la vida o integridad de las personas y asegurando una protección más amplia de los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

## Mecanismos de prevención, atención y erradicación del reclutamiento forzado

La diputada **Karla Perales Arrieta** y el diputado **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) propusieron la iniciativa por la que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, con el fin de garantizarles el derecho a vivir libres de violencia, fortaleciendo los mecanismos de prevención, atención y erradicación del reclutamiento forzado o inducido por parte de grupos delictivos, mediante un marco normativo integral que articule la actuación de las instituciones públicas, con el fin de salvaguardar su seguridad, desarrollo pleno y bienestar.

## Incorporación del concepto de violencia digital

Las legisladoras **Diana Rangel Zúñiga**, **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) y **Karla Perales Arrieta** (MC), detallaron la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con el propósito de incorporar el concepto de violencia digital para otorgar certeza jurídica, fortalecer el marco normativo de protección y garantizar que las autoridades estatales y municipales cuenten con una definición clara para prevenir, atender, sancionar y erradicar las conductas que vulneren la intimidad, privacidad, seguridad, dignidad y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.

## Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas

El diputado **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) presentó la iniciativa que modifica la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento del Estado de Hidalgo, la cual busca que la Secretaría de Desarrollo Económico cuente con facultades para que celebre convenios entre autoridades federales, estatales, municipales y con particulares, con el fin de establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, innovadoras, viables y competitivas y al fomento al espíritu emprendedor e iniciativa productiva de la sociedad hidalguense, dando lugar a su inclusión al mercado y a la economía del estado, así como propiciar la planeación del desarrollo integral.

## Día del Café y del Cafeticultor Hidalguenses

La legisladora **Yarabi González Martínez** (Morena) propuso la iniciativa por la que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, declara el primero de octubre de cada año como el “Día del Café y del Cafeticultor Hidalguenses”, con la finalidad de impulsar su consumo y promover las estrategias que fomenten la producción a nivel local.

## Elección de diputadas y diputados para integrar la directiva de octubre

La directiva de octubre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedará integrada por:

**www.congreso-hidalgo.gob.mx** Diputada **Lizbeth Iraís Ordaz Islas**, presidenta.  
**(771) 71 744 00**

- Diputado **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal**, vicepresidente.
- Diputada **Paloma Barragán Santos**, secretaria.
- Diputado **Julián Nochebuena Hernández**, secretario.
- Diputada **Orquídea Larragoiti Osorio**, secretaria suplente.
- Diputada **María Guadalupe Cruz Montaña**, secretaria suplente.

**[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)**  
**(771) 71 744 00**

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera  
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México